



DECRETO No. 329 DE 2022

(Pitalito, 15 DIC 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA”.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Art. 315 de la Carta Política, Art. 91 literal -D- numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004 y ...

CONSIDERANDO

Que, el numeral 3 del artículo 315, de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que, el Honorable Concejo Municipal de Pitalito, emitió el Acuerdo número 004 de 02 de marzo de 2018 “Por el cual se otorgan facultades pro tempore al Alcalde municipal para ejercer las funciones estipuladas en el numeral 5° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, con el objeto de adecuar, rediseñar, reorganizar e implementar un proceso de modernización en la estructura administrativa del Municipio de Pitalito y se dictan otras disposiciones”.

Que, en virtud de dichas facultadas el Ejecutivo Municipal, expidió los Decretos números 573 del 28 de diciembre de 2018¹ y 576 de 28 de diciembre de 2018²; con los cuales se crea dentro de la planta de personal, el cargo de nivel directivo, denominado Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, Control Interno Disciplinario, el cual es de libre nombramiento y remoción.

Que, en la actualidad, se encuentra vacante el empleo Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, Control Interno Disciplinario, de la Planta de Personal del Municipio de Pitalito.

¹ “Por medio del cual se establece la estructura orgánica y funcional del Municipio de Pitalito Huila y se señalan las funciones de su dependencia”.

² “Por medio del cual se establece la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Pitalito Huila”.

Proyectó: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Andres Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony
Firma:	Firma:
Nombre: Andres Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: – Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General



Que, mediante comunicación de radicado 2022CS054070-1 de fecha 14 de diciembre de 2022, el Alcalde Municipal solicita a la Secretaría General se realice el nombramiento de FABIAN DARIO CUELLAR CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.873.874 expedida en Pitalito, para que asuma el cargo de libre nombramiento y remoción, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, Control Interno Disciplinario.

Que la Secretaria General, verificó que FABIAN DARIO CUELLAR CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.873.874 expedida en Pitalito, cumple con los requisitos del empleo, según lo estipulado en el Decreto 570 de 2019³.

En virtud de lo expuesto,

DECRETA.

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al profesional FABIAN DARIO CUELLAR CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.873.874 expedida en Pitalito, en el cargo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 02, Control Interno Disciplinario, de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al interesado del presente Decreto, para la toma de posesión del cargo, previo cumplimiento de los requisitos legales y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila,

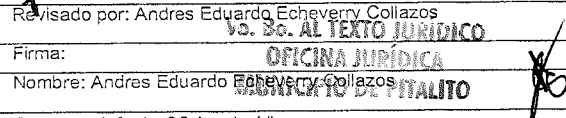
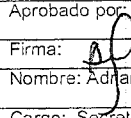
15 DIC 2022

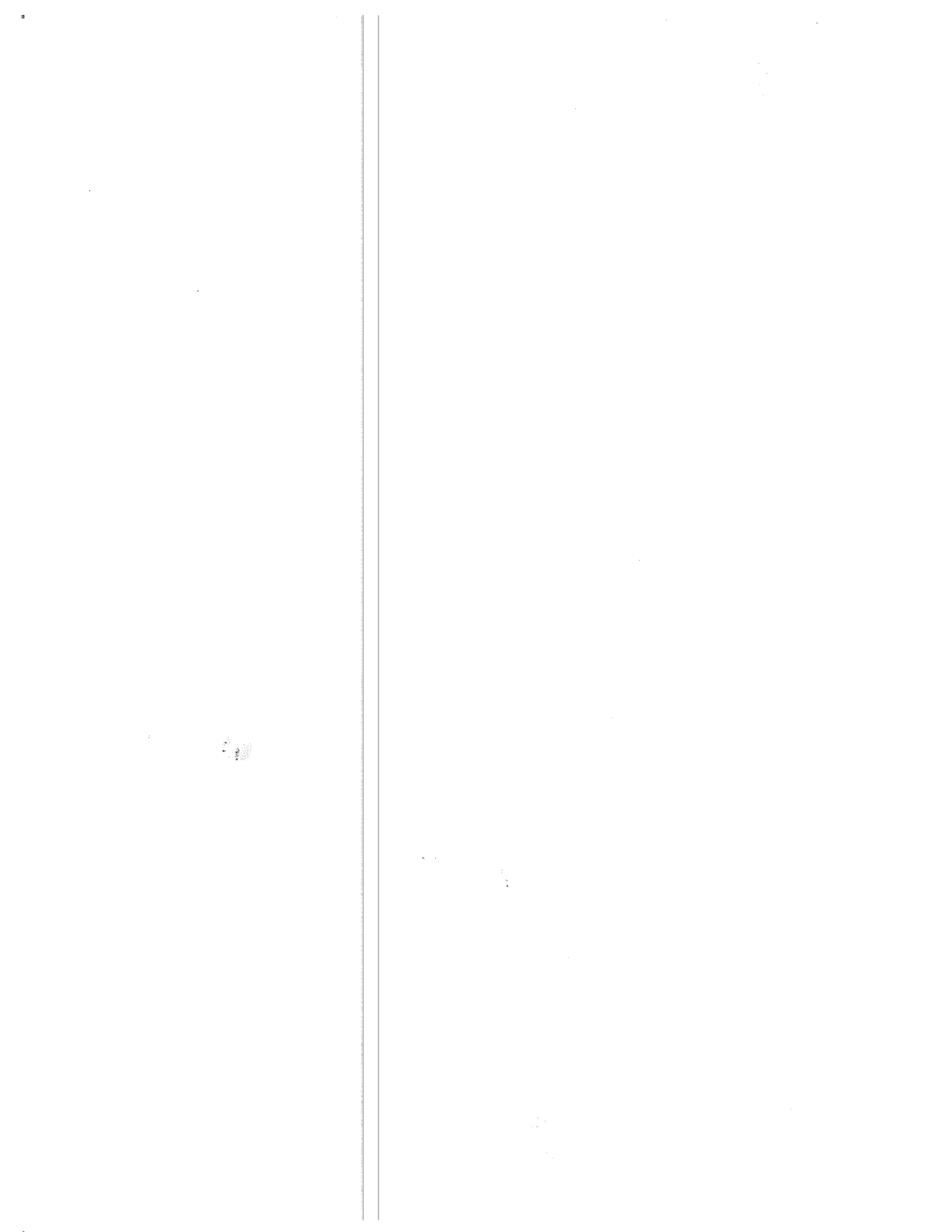
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORREZ
Alcalde Municipal

³ Por el cual se actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales de la planta de personal del municipio de pitalito- huila.

Proyectó: Andrés-Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Andres Eduardo Echeverry Collazos vs. Bg. AL TEXTO JURIDICO	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony
Firma:  OFICINA JURÍDICA	Firma: 
Nombre: Andres Eduardo Echeverry Collazos MUNICIPIO DE PITALITO	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: – Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General





Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Version: 04
Fecha: 28.07/2022
NIT. 891180077-0

Pitalito Huila, Diciembre 14 de 2022

RADICADO:
2022CS054070-1
FECHA: 2022-12-14

Doctora
ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY
Secretaria General
Alcaldía de Pitalito
Secretaría General
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Solicitud de acto administrativo para la posesión en el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Cordial saludo:
Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar la realización del acto administrativo, para la posesión del Jefe de la oficina de Control Interno Disciplinario con fecha 15 de diciembre del 2022.

De esta manera se envía el nombre del profesional FABIAN DARIO CUELLAR CASTRO, Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.083.873.874 expedida en Pitalito Huila, solicitud enviada por medio de oficio para el cargo de Jefe de la oficina de Control Interno Disciplinario, para que se realicen los trámites administrativos correspondientes para la posesión.

Atentamente,

EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyectó: LUISA FERNANDA SANDOVAL VALDERRAMA, Secretaria Ejecutiva

Revisado por: EDGAR MUÑOZ TORRES,

Aprobado por: EDGAR MUÑOZ TORRES

Cargo: Alcalde Municipal, CAMPO_CARGO_REVISO

Cargo: Alcalde Municipal



all
8:30 p.m.
15/12/2022